



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00828544- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-793-E-UNC-DEC#FD, solicita a este H. cuerpo se designe al Prof. Hugo Antolín ALMIRÓN, Leg. 39292;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario, y lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-793-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hugo Antolín ALMIRÓN, Leg. 39292, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir del 26 de junio de 2022 y hasta el 28 de noviembre de 2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS